



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 06 de julio de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 058-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA UGEL 02

Presente.

Asunto : SE CONVOCA A LA SEGUNDA REUNIÓN CON DOCENTES DE IIEE PRIVADAS DE NIVEL SECUNDARIA-PROGRAMA AUDITORES JUVENILES

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 001396-2021-CG/PC
b) Expediente N° MTP2021-EXT-0044440

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para informarles que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (CGR) en coordinación con la UGEL 02, ha programado una reunión dirigida a las **instituciones educativas privadas del nivel secundaria**, cuyo objeto es promover una cultura de integridad y valores éticos y cívicos en estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas, por medio de la práctica de veedurías escolares.

Al respecto, a fin de continuar con el desarrollo de las actividades propias del Programa "Auditores Juveniles" para el presente año, se vienen realizando reuniones con los directores de IIEE y docentes del Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) o áreas afines, por lo que se realizará la reunión respecto a la veeduría escolar sobre "LIMPIEZA PÚBLICA" que se llevará a cabo el mes de Julio.

En ese sentido la reunión se realizada para el día **viernes 09 de julio a las 04:00 pm** con las Instituciones Educativas Privadas (IEP) a través del siguiente link: <https://cutt.ly/OmvZTjQ>. Se adjunta oficio Múltiple N° 001396-2021-CG/PC.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/J-ASGESE
LJB/MC(e)-ESIE
AJMN/Abg.-ESIE